

REQUISITOS DE SST PARA INGRESO DE CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS PROVEEDORES Y VISITANTES

Visitantes

- ✓ Enviar el formato SOLICITUD INGRESOS diligenciado: [FO-CP1 Solicitud Ingresos 2026.xlsx](#)
- ✓ Adjuntar la planilla de aportes vigentes a Seguridad Social de cada persona a ingresar, y el certificado de afiliación a su ARL con expedición no mayor a 5 días para cada persona.
- ✓ Código de vestimenta: Calzado cerrado sin tacón, no vestidos, no pantalones rotos, no faldas.
- ✓ Ver video Inducción virtual del siguiente enlace: https://youtu.be/bsF_AeG95Xk
- ✓ Diligenciar formulario de Evaluación virtual: <https://forms.office.com/r/T6bMdcW7aB>

Contratistas, subcontratistas y Proveedores de Servicios

- Descargar y enviar excel SOLICITUD INGRESOS diligenciado: [FO-CP1 Solicitud Ingresos](#).
- Adjuntar la planilla de aportes vigentes a Seguridad Social de cada persona según actividad económica a la que pertenece su empresa, junto con certificado de afiliación a ARL con expedición no mayor a 5 días.
- Enviar certificado vigente de la ARL de Implementación de su SG-SST.
- Realizar Inducción virtual. Enlace del video: <https://youtu.be/1vDmzc6xauk>
- Cada persona debe diligenciar la Evaluación de la inducción: <https://forms.cloud.microsoft/r/wY3SyL0Zjs>
- Contar con sus propios elementos de protección personal y dotación: al menos casco de seguridad, protección visual, auditiva y respiratoria adecuada, botas de seguridad dieléctricas, jeans (sin rotos) y camisa marca larga identificada. Adicionalmente las que apliquen según labores.
- En caso de ejecutar actividades de alto riesgo (alturas, confinados, caliente, con tensión, izaje, etc.) contar con Profesional o Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia y certificados vigentes que le apliquen. De igual manera, contar con sus propios permisos de trabajo.
- Adjuntar certificaciones específicas de cada persona que les aplique para realizar trabajos en alturas, confinados y con tensión.
- Adicionalmente tener en cuenta las indicaciones del Estándar SST para contratistas. Descargar en: [OD Estandar SST para contratistas v4.pdf](#)
- El ingreso de vehículos se gestiona con el interventor asignado: presentar SOAT, técnico-mecánica, tarjeta de propiedad, y seguridad social del conductor.
- En caso de un evento como incidente y accidente laboral, el contratista debe realizar su respectivo reporte a la ARL, informar sobre lo ocurrido, prestar los primeros auxilios, y hacer acompañamiento permanente de la(s) persona(s) afectada(s).
- Si el hospedaje es suministrado por Termotasajero, cualquier accidente o tema en relación con su personal, hace parte de las responsabilidades del contratista.

NOTA: Estos documentos se deben enviar al menos **2 días hábiles previos** a la visita planeada o programación del trabajo al correo: mtascon@termotasajerodos.com.co y al **Interventor**.

Seguridad y Salud en el Trabajo
Termotasajero - Agosto 2026

